

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 9 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, referente a notificaciones del Programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo en relación a una resolución de desistimiento de Solicitud para la concesión de Subvención de la Medida 1.1. convocada por Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días ante las dependencias del Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, 29006, previa cita que podrán solicitar, en correo electrónico promocioncooperativa.ma.cefta@juntadeandalucia.es.

Denominación: Arpex S. Coop. And.

Expediente: CTC-2019029042.

CIF: F93630747.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de solicitud de subvención de la convocatoria de 2019.

Málaga, 9 de febrero de 2021.- La Delegada, M.^a Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»